



Paso 01

¿Cómo investigar un caso de posible corrupción?





Hola!



➔ Bienvenidos y bienvenidas a la ruta para la denuncia, en la cual conocerás los principales pasos y pautas para reportar y denunciar alguna irregularidad o hecho de corrupción, aclarando que esta propuesta es una de las varias que pueden existir sobre el tema.

En el camino por los pasos de la ruta acompañarás a Lupita, una ciudadana proactiva miembro de la Veeduría Comunidad Activa, la cual está conformada por un grupo de ciudadanos que decidieron hacer seguimiento a un proyecto de infraestructura en su vereda Nuevo País.



Escucha aquí el primer capítulo de nuestra audio serie “Con las obras no se juega”

Ayudemos a la comunidad de la vereda Nuevo País a conocer ¿qué es y qué se considera corrupción?



Paso 01

CONOCER O SER TESTIGO DE UN PRESUNTO HECHO DE CORRUPCIÓN



Corrupción es un concepto que escuchamos y utilizamos cotidianamente, ya sea que se mencione en noticias como es usual, escuchar a algún conocido referirse a que presencié una situación irregular, al adelantar un trámite en una entidad pública o también al momento de participar en la elección de un mandatario local.

En otros casos, puede que hasta personalmente hayamos sido testigos de alguna conducta irregular en la administración de servicios que son destinados a la comunidad en la residimos. Esto por mencionar algunos ejemplos de los varios que podemos encontrar y que permiten entender el uso continuo de la noción de corrupción.

¡Pero es importante hacer un alto en el camino y conocer qué es y qué no es corrupción! el uso continuo de la noción de corrupción.



¿Esto qué significa?



La corrupción como un fenómeno social complejo tiene muchas formas de ser abordado, una de las formas de entender la corrupción es como el abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo¹, definición en donde para identificar un hecho como corrupción debe tenerse en cuenta el daño o afectación sobre los bienes públicos.

En ocasiones lo que se cree corresponde a un hecho de corrupción, está más cercanamente identificado como una situación de favoritismo que, aunque puede cuestionarse desde la ética pública, no compromete en muchos casos el patrimonio público².

1 Definición utilizada por la Corporación Transparencia por Colombia.

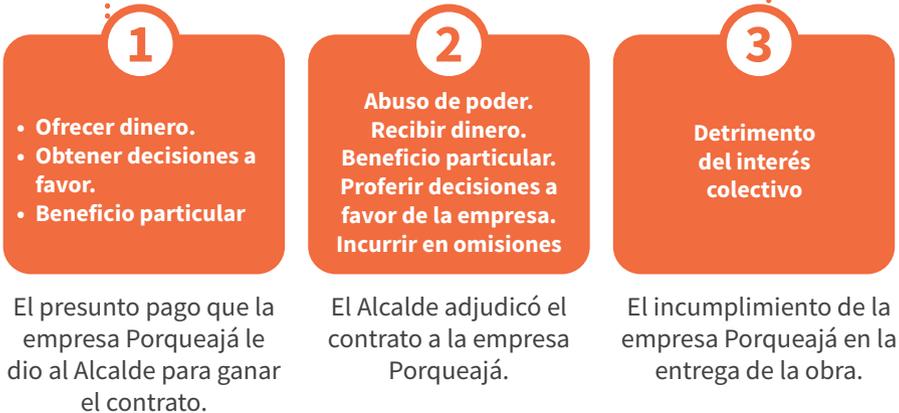
2 Ejemplo utilizado en el concepto de corrupción amplia Johnston (1968), citado en Salcedo-Albarán Eduardo, Zuleta María Margarita, León-Beltrán Isaac y Rubio Mauricio en *Corrupción, cerebro y sentimientos. Una indagación neuropsicológica entorno a la corrupción*.



Hay que ser cuidadosos y siempre preguntarse antes de emitir un juicio de valor: ¿qué hace que esta situación sea considerada como corrupción?

- Es necesario señalar cómo el hecho está afectando el patrimonio público, la provisión de servicios y la garantía de derechos fundamentales.
- Es necesario verificar el punto o puntos centrales donde se encuentra la irregularidad.
- Es necesario verificar cuáles son los deberes y prohibiciones de los actores involucrados en el hecho.

Respondiendo a los ítems anteriores, Lupita identifica para el caso de la construcción de la obra en su vereda las siguientes situaciones irregulares:





Además

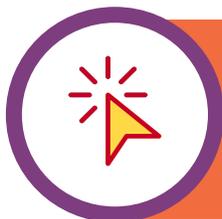


**¡No todas las expresiones
de corrupción se
consideran delito!**



La sanción de la corrupción está relacionada con la leyes y normas que defina un Estado, y es necesario analizar si la situación que se quiere denunciar está estipulada como un caso de corrupción.

Para conocer si la situación del presunto hecho de corrupción que presencié o escuché hablar efectivamente lo es, puede revisar la siguiente lista de delitos que maneja el Centro de Asistencia Legal Anticorrupción- ALAC, haciendo click del siguiente link



<https://transparenciacolombia.org.co/2019/08/27/delitos/#1566939741697-77e5ca94-cc5f>



¿Qué puede y qué no puede ser un caso sancionado como corrupción?

SITUACIÓN	¿ES CORRUPCIÓN?
El viaje de un funcionario público a un territorio invitando a miembros de su familia y conocidos cercanos, utilizando como medio de transporte un avión oficial.	No, no es un hecho de corrupción tipificado pero puede ser cuestionado desde la ética pública y como una falta de coherencia en relación a la austeridad que se debe tener con los recursos del Estado.
Contratación por parte de funcionarios públicos de una organización, la cual no cumple con los requisitos legales y la idoneidad para llevar a cabo las actividades a contratar.	Sí, realizar este tipo de contratación incumple con los principios de selección objetiva de la ley 80 de 1993. Podrían acarrear para el funcionario inhabilitación, multas y hasta poseer una condena de entre 5 a 12 años de prisión. Para más información (Art. 410 Código penal)



Lupita



Tras realizar una revisión de normas por parte de Lupita, el caso de contratación de vías terciarias de su vereda, de comprobarse, podría ser sancionado como un hecho de corrupción, desde lo que se conoce como el delito de cohecho. Este implica ofrecer dinero u otra utilidad a un servidor público y podría acarrear para la empresa el pago de multas, inhabilidad para contratar con el Estado y prisión para los implicados de 48 a 108 meses de prisión.

Para más información (Art. 407 Código penal)

Lupita se pregunta a raíz de lo anterior dos asuntos:

- 1)** Si el Alcalde podría ser sancionado por recibir dinero, de comprobarse el pago por parte de la empresa para ganar el contrato.
- 2)** ¿Cómo se sancionaría el incumplimiento de la empresa en la entrega de la obra?



 **transparenciaporcolombia**

 **@transparenciacolombia**

 **@transparenciaco**

Cra. 45A No. 93 – 61 Bogotá D.C.
(Barrio La Castellana)
Teléfono: +57(1) 610 0822

